



DECRETO N° 1913 /

LAJA, Junio 25 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de PEDRO PROVOSTE ALARCON, Auxiliar a contrata, Grado 16* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario de PEDRO PROVOSTE ALARCON, Auxiliar a contrata, Grado 16 por el día 25 de Junio del 2010
- 2.- **DESTINO** El funcionario se dirigirá a la ciudad de San Carlos Ñuble por traslado de Docentes a funeral vehiculo municipal patentes BTRD-14
- 3.- **PAGUESE** al funcionario señalado en el artículo primero viáticos correspondiente a un día sin pernoctar por el día 25 de Junio del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JAQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


MGV/AGRD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM